

SUBASTA INVERSA BIENES O SERVICIOS
"CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO: **SIE-UA-011-2022**"

SOBRE ÚNICO

Señor
BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Presente.-

PRESENTADA POR: **CONSORCIO ELECTRICIV**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **0956445423**

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
BIENES O SERVICIOS DE SUBASTA INVERSA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Código de Procedimiento: **SIE-UA-011-2022**

Objeto de Contratación: “ **SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES
Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES .”.**

Oferente: **CONSORCIO ELECTRICIV**

PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

III. FORMULARIOS DE SUBASTA INVERSA BIENES Y/O SERVICIOS

SECCIÓN I	FORMULARIO DE LA OFERTA 1.1 PRESENTACIÓN Y COMPROMISO 1.2 DATOS GENERALES DEL OFERENTE 1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES. 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS 1.6 COMPONENTES DE LOS (BIENES/SERVICIOS) OFERTADOS 1.7 EXPERIENCIA DEL OFERENTE 1.8 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO 1.9 EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO 1.10 UMBRAL AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA 1.11 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO 1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
SECCIÓN II	FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

SECCIÓN I. FORMULARIO DE LA OFERTA

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSORCIO ELECTRICIV

1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES** para **SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, luego de examinar el pliego del presente procedimiento, al presentar esta oferta por **procurador común de CONSORCIO ELECTRICIV** declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.

2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.

3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.

4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.

5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; prestará los servicios, de acuerdo con los pliegos, términos de referencia e instrucciones; en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.

6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún

funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.

7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.

9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.

10. Entiende que las cantidades indicadas en el Formulario de Oferta para esta contratación son exactas y, por tanto no podrán variar por ningún concepto.

11. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el contrato comprometiéndose a ejecutar el suministro o prestar el servicio sobre la base de las cantidades, especificaciones, términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.

12. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.

13. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable.

14. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

15. No contratará a personas menores de edad para realizar actividad alguna durante la ejecución contractual; y que, en caso de que las autoridades del ramo determinaren o descubrieren tal práctica, se someterán y aceptarán las sanciones que de tal práctica puedan derivarse, incluso la terminación unilateral y anticipada del contrato, con las consecuencias legales y reglamentarias pertinentes.

16. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.

17. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:

- a. Firmar el contrato dentro del término de 15 días desde la notificación con la resolución de adjudicación. Como requisito indispensable previo a la suscripción del contrato presentará las garantías correspondientes. Para el caso de Consorcio se tendrá un término no mayor de treinta días.
- b. Aceptar que, en caso de negarse a suscribir el respectivo contrato dentro del término señalado, se aplicará la sanción indicada en los artículos 35 y 69 de la LOSNCP.

1.2. DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE: **CONSORCIO ELECTRICIV**

COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Participación:	Compromiso de asociación o consorcio
Nombre del Oferente:	CONSORCIO ELECTRICIV
Origen:	Nacional
Naturaleza:	Persona Jurídica
Tipo de persona jurídica:	Compromiso de Asociación o consorcio

INFORMACIÓN DEL PROCURADOR COMÚN

Naturaleza:	Natural
Tipo Documento:	CÉDULA
No. Documento de Identificación:	0956445423
Nombres y Apellidos:	KATHERINE JOSSELINE ESCOBAR PEÑAFIEL
Firma de Oferta:	Procurador Común

DOMICILIO DEL OFERENTE

Provincia:	Guayas
Cantón:	Guayaquil
Calle principal:	ARACELLY GILBERT ELIZALDE
Número:	3573
Calle secundaria:	AVENIDA 12 F
Código Postal:	090105
Teléfono:	0962642346
Correo electrónico:	katherineescobar96@outlook.es

1.3 NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES.

NO APLICA

A. DECLARACIÓN

En mi calidad de representante legal de ____ (*razón social*) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad, que:

1. Libre y voluntariamente presento la nómina de socios, accionista o partícipes mayoritarios que detallo más adelante, para la verificación de que ninguno de ellos esté inhabilitado en el RUP para participar en los procedimientos de contratación pública;

2. Que la compañía a la que represento ____ (*el oferente deberá agregar la palabra SI, o la palabra, NO, según corresponda a la realidad*) está registrada en la **BOLSA DE VALORES**.

(En caso de que la persona jurídica tenga registro en alguna bolsa de valores, deberá agregar un párrafo en el que conste la fecha de tal registro, y declarar que en tal virtud sus acciones se cotizan en la mencionada Bolsa de Valores.)

3. Me comprometo a notificar a la Entidad Contratante la transferencia, cesión, enajenación, bajo cualquier modalidad de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de participación, que realice la persona jurídica a la que represento. En caso de no hacerlo, acepto que la Entidad Contratante declare unilateralmente terminado el contrato respectivo. *(Esta declaración del representante legal solo será obligatoria y generará efectos jurídicos si la compañía o persona jurídica NO cotiza en bolsa)*

4. Acepto que en caso de que el accionista, partícipe o socio mayoritario de mi representada se encuentre inhabilitado por alguna de las causales previstas en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 110 y 111 de su Reglamento General, la Entidad Contratante descalifique a mi representada.

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

6. Acepto que en caso de que el contenido de la presente declaración no corresponda a la verdad, la Entidad Contratante:

- a. Observando el debido proceso, aplique la sanción indicada en el último inciso del artículo 19 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-;
- b. Descalifique a mi representada como oferente; o,
- c. Proceda a la terminación unilateral del contrato respectivo, en cumplimiento del artículo 64 de la LOSNP, si tal comprobación ocurriere durante la vigencia de la relación contractual

Además, me allano a responder por los daños y perjuicios que estos actos ocasionen.

B. NÓMINA DE SOCIOS, ACCIONISTAS O PARTÍCIPE:

TIPO DE PERSONA JURÍDICA:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

NOTA: Si el socio (s), accionista (s) o partícipe (s) mayoritario (s) es una persona jurídica, de igual forma, se deberá identificar los nombres completos de todos los socio (s), accionista (s) o partícipe (s), para lo que se usará el siguiente formato:

Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA

Índice	Indicador Solicitado	Indicador declarado por el proveedor	Archivo
Índice de Solvencia	1,00	4,19	INDICES FINANCIEROS, RENTA 2021 QUIÑONEZ, RENTA 2021 FLORES,
Índice de Endeudamiento	1,50	0,14	INDICES FINANCIEROS, RENTA 2021 FLORES, RENTA 2021 QUIÑONEZ,

Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.

1.5. TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Código CPC	Descripción del bien o servicio	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	871520013	SERVICIOS DE REPARACION, MANTENIMIENTO Y REBOBINADO DE GENERADORES	GLOBAL	1	30.399,00000	30.399,00000
TOTAL(\$)						30.399,00000

(Nota: Estos precios no incluyen IVA)

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (Treinta Mil Trescientos Noventa y Nueve dólares 00000/100000 centavos, más IVA)

1.6. COMPONENTES DE LOS (BIENES O SERVICIOS) OFERTADOS

Términos de Referencia Requeridos	Términos de Referencia Ofertados
<p>Alcance del Servicio: Realizar el trabajo de mantenimiento del edificio Biblioteca de la Universidad de las Artes con el sellado y aplicación de pintura en dicha propiedad de la Universidad de las Artes que es de valor patrimonial; así como también, el mantenimiento de equipos varios de edificios de la Universidad de las Artes, los cuales deben quedar operativos. Dentro del alcance de las actividades principales a realizar constan: ?Aplicación de pintura semi-mate (dos manos) para exteriores similar a la original, los colores serán seleccionados y aprobados por el Administrador de Contrato. ?Realizar los trabajos que garanticen la integridad y preservación de piezas ornamentales y elementos patrimoniales de las fachadas del edificio de uso de la universidad de las artes. ?Limpieza y pulido de mural de bronce de fachada del edificio ?Revisar, dar mantenimiento y realizar cambio de tarjetas de dos condensadores de aires acondicionados, ponerlos en marcha. ?Mantenimiento de generadores de Mz 14 y Gobernación ?Realizar la conexión de acometidas eléctricas desde equipo de bombeo del SCI hasta generador eléctrico en edificio Mz 14. ?Revisión y mantenimiento de UPS de edificio Gobernación. Todas las actividades objeto de este contrato se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas anexas, los cuales quedarán aplicadas, funcionando y operativos, según sea caso, de forma que sean útiles a la Universidad de las Artes. (REVISAR TDR)</p>	<p>Realizar el trabajo de mantenimiento del edificio Biblioteca de la Universidad de las Artes con el sellado y aplicación de pintura en dicha propiedad de la Universidad de las Artes que es de valor patrimonial; así como también, el mantenimiento de equipos varios de edificios de la Universidad de las Artes, los cuales deben quedar operativos. Dentro del alcance de las actividades principales a realizar constan: Aplicación de pintura semi-mate (dos manos) para exteriores similar a la original, los colores serán seleccionados y aprobados por el Administrador de Contrato. Realizar los trabajos que garanticen la integridad y preservación de piezas ornamentales y elementos patrimoniales de las fachadas del edificio de uso de la universidad de las artes. Limpieza y pulido de mural de bronce de fachada del edificio. Revisar, dar mantenimiento y realizar cambio de tarjetas de dos condensadores de aires acondicionados, ponerlos en marcha. Mantenimiento de generadores de Mz 14 y Gobernación. Realizar la conexión de acometidas eléctricas desde equipo de bombeo del SCI hasta generador eléctrico en edificio Mz 14. Revisión y mantenimiento de UPS de edificio Gobernación. Todas las actividades objeto de este contrato se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas anexas, los cuales quedarán aplicadas, funcionando y operativos, según sea caso, de forma que sean útiles a la Universidad de las Artes. (REVISAR TDR)</p>
<p>Metodología de trabajo: El contratista realizará los trabajos con base a las especificaciones técnicas de los servicios, pero para efectos de los trabajos a realizar, se identifican las siguientes actividades básicas, sin que se consideren únicas y que serán de obligatorio cumplimiento para la ejecución de las actividades: ?Visita de inspección al sitio donde se desarrollarán los trabajos (no es causal de descalificación). ?Elaboración del cronograma de trabajo, el cual será entregado a los dos días de la suscripción del contrato, el cual será verificado y aprobado por el Administrador del Contrato. El cronograma debe reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del tiempo establecido en el contrato en cada edificio de manera simultánea. ?Cumplir con el tiempo estipulado en el cronograma. ?Trabajar con varios frentes simultáneos de trabajo para el cumplimiento del</p>	<p>Este Oferente Realizará Los Trabajos Con Base A Las Especificaciones Técnicas De Los Servicios, Pero Para Efectos De Los Trabajos A Realizar, Se Identifican Las Siguietes Actividades Básicas, Sin Que Se Consideren Únicas Y Que Serán De Obligatorio Cumplimiento Para La Ejecución De Las Actividades: Visita De Inspección Al Sitio Donde Se Desarrollarán Los Trabajos (No Es Causal De Descalificación). ?Elaboración Del Cronograma De Trabajo, El Cual Será Entregado A Los Dos Días De La Suscripción Del Contrato, El Cual Será Verificado Y Aprobado Por El Administrador Del Contrato. El Cronograma Debe Reflejar El Cumplimiento De Los Trabajos Dentro Del Tiempo Establecido En El Contrato En Cada Edificio De Manera Simultánea. Cumplir Con El Tiempo Estipulado En El Cronograma. Trabajar Con Varios Frentes Simultáneos De Trabajo Para El Cumplimiento Del Cronograma En El Plazo</p>

cronograma en el plazo establecido. ?Realizar los trámites necesarios ante la autoridad municipal, de requerirse permiso de uso de vía pública, de circulación peatonal o cualquier medio de carga a usar, para cumplir con la totalidad de los trabajos. ?Cumplir con los trabajos requeridos y sus especificaciones técnicas. Una vez realizado el pago del anticipo, el contratista adjudicado, mantendrá una primera reunión de trabajo, con el administrador del contrato, para revisar el cronograma de trabajo y realizar observaciones de este. El Administrador, revisará todo lo ofertado (equipo, instalaciones y personal) por el adjudicatario y para efectos de conformidad se firmarán las actas respectivas, con el contratista adjudicado. Desde el inicio de los trabajos, hasta la legalización del acta de entrega-recepción Única o Definitiva, el administrador del contrato realizará visitas programadas semanales para verificar el avance de esta, en caso de que ocurra alguna novedad, esta se reportará al contratista el cual deberá realizar las subsanaciones respectivas, sin costo para la Universidad de las Artes. Todos los materiales que provea el contratista deberán ser aceptados previo a su instalación, con la respectiva acta firmada entre Administrador de Contrato y el contratista, considerando que estos cumplan con todos los parámetros técnicos establecidos. Durante la realización de los trabajos con el contratista adjudicado, se exigirá el registro de todo el personal empleado en la ejecución del servicio, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) para precautelar la salud y seguridad de estos. Además, se cumplirá con todas y cada una de las normas de seguridad, considerando los trabajos en altura y se asignará el equipo correspondiente a los trabajadores, como casco, botas, chalecos, guantes, etc.; también se coordinará que las actividades se cumplan bajo el cronograma establecido, además se realizará un control y seguimiento de la operación de las instalaciones hasta su recepción provisional. Los trabajos deberán ser ejecutados de acuerdo con las especificaciones técnicas respectivas y a satisfacción de la Entidad, cuyos miembros tendrán libre acceso para inspeccionar la realización de los trabajos. Se deberá planificar en sitio, la ubicación ordenada de los materiales a ser instalados o utilizados para la ejecución del servicio, debiendo consignarse sitios de acumulación y almacenamiento de los diferentes materiales con el fin de no alterar el funcionamiento del edificio, además evitar la generación de desperdicios en la zona de trabajo y sus alrededores, con su sucesiva generación de

Establecido. Realizar Los Trámites Necesarios Ante La Autoridad Municipal, De Requerirse Permiso De Uso De Vía Pública, De Circulación Peatonal O Cualquier Medio De Carga A Usar, Para Cumplir Con La Totalidad De Los Trabajos. Cumplir Con Los Trabajos Requeridos Y Sus Especificaciones Técnicas. Una Vez Realizado El Pago Del Anticipo, El Contratista Adjudicado, Mantendrá Una Primera Reunión De Trabajo, Con El Administrador Del Contrato, Para Revisar El Cronograma De Trabajo Y Realizar Observaciones De Este. El Administrador, Revisará Todo Lo Ofertado (Equipo, Instalaciones Y Personal) Por El Adjudicatario Y Para Efectos De Conformidad Se Firmarán Las Actas Respectives, Con El Contratista Adjudicado. Desde El Inicio De Los Trabajos, Hasta La Legalización Del Acta De Entrega-Recepción Única O Definitiva, El Administrador Del Contrato Realizará Visitas Programadas Semanales Para Verificar El Avance De Esta, En Caso De Que Ocurra Alguna Novedad, Esta Se Reportará Al Contratista El Cual Deberá Realizar Las Subsanaciones Respectives, Sin Costo Para La Universidad De Las Artes. Todos Los Materiales Que Provea El Contratista Deberán Ser Aceptados Previo A Su Instalación, Con La Respectiva Acta Firmada Entre Administrador De Contrato Y El Contratista, Considerando Que Estos Cumplan Con Todos Los Parámetros Técnicos Establecidos. Durante La Realización De Los Trabajos Con El Contratista Adjudicado, Se Exigirá El Registro De Todo El Personal Empleado En La Ejecución Del Servicio, En El Instituto Ecuatoriano De Seguridad Social (Iess) Para Precautelar La Salud Y Seguridad De Estos. Además, Se Cumplirá Con Todas Y Cada Una De Las Normas De Seguridad, Considerando Los Trabajos En Altura Y Se Asignará El Equipo Correspondiente A Los Trabajadores, Como Casco, Botas, Chalecos, Guantes, Etc.; También Se Coordinará Que Las Actividades Se Cumplan Bajo El Cronograma Establecido, Además Se Realizará Un Control Y Seguimiento De La Operación De Las Instalaciones Hasta Su Recepción Provisional. Los Trabajos Deberán Ser Ejecutados De Acuerdo Con Las Especificaciones Técnicas Respectives Y A Satisfacción De La Entidad, Cuyos Miembros Tendrán Libre Acceso Para Inspeccionar La Realización De Los Trabajos. Se Deberá Planificar En Sitio, La Ubicación Ordenada De Los Materiales A Ser Instalados O Utilizados Para La Ejecución Del Servicio, Debiendo Consignarse Sitios De Acumulación Y Almacenamiento De Los Diferentes Materiales Con El Fin De No Alterar El Funcionamiento Del Edificio, Además Evitar La Generación De Desperdicios En La Zona De

<p>polvo, peligro de accidentes, y demás. El contratista deberá contar con sus propios medios materiales, equipos adecuados, herramientas y personal, prestar todos los servicios en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación y entrega final de los trabajos. El contratista deberá garantizar que los elementos de la edificación que no van a ser modificados, cambiados o que no recibirán mantenimiento específico en la ejecución de esta contratación van a ser protegidos durante toda la ejecución de los trabajos, a su costo, y deberán ser entregados en el mismo estado de conservación y funcionamiento en que fueron encontradas al inicio de los trabajos. Cualquier reparación o reposición que se ocasione en el cuidado y conservación de las instalaciones correrá a costo del contratista, sin que signifique costo adicional para la institución. El contratista deberá realizar la limpieza final del sitio objeto del contrato, dejando listo a entera satisfacción de la entidad contratante.</p>	<p>Trabajo Y Sus Alrededores, Con Su Sucesiva Generación De Polvo, Peligro De Accidentes, Y Demás. El Contratista Deberá Contar Con Sus Propios Medios Materiales, Equipos Adecuados, Herramientas Y Personal, Prestar Todos Los Servicios En Forma Independiente Y Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Hasta La Total Terminación Y Entrega Final De Los Trabajos. El Contratista Deberá Garantizar Que Los Elementos De La Edificación Que No Van A Ser Modificados, Cambiados O Que No Recibirán Mantenimiento Especifico En La Ejecución De Esta Contratación Van A Ser Protegidos Durante Toda La Ejecución De Los Trabajos, A Su Costo, Y Deberán Ser Entregados En El Mismo Estado De Conservación Y Funcionamiento En Que Fueron Encontradas Al Inicio De Los Trabajos. Cualquier Reparación O Reposición Que Se Ocasione En El Cuidado Y Conservación De Las Instalaciones Correrá A Costo Del Contratista, Sin Que Signifique Costo Adicional Para La Institución. El Contratista Deberá Realizar La Limpieza Final Del Sitio Objeto Del Contrato, Dejando Listo A Entera Satisfacción De La Entidad Contratante.</p>
<p>Plazos de ejecución: total</p>	<p>Este oferente entregara el servicio en un plazo no mayor a 40 días</p>
<p>Personal técnico / Equipo de trabajo / Recursos: REVISAR DESDE LA SECCIÓN 21 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p>	<p>Se dispondra del personal tecnico solicitado de acuerdo a A SECCIÓN 21 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</p>
<p>Condiciones de pago: Para la recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días. Para la suscripción del contrato, la contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva.</p> <p>Forma de pago:</p> <p>ANTICIPO 20%. Se realizará el pago del 20 por ciento por concepto de anticipo</p> <p>PAGO CONTRA ENTREGA 80%. El 80 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante.</p>	<p>Este oferente acepta la forma de pago anticipo del 20,00000por ciento. Se realizará el pago del 20 por ciento por concepto de anticipo y Pago contra entrega de 80,00000por ciento. El 80 por ciento restante contra entrega de los trabajos y recibidos a entera satisfacción de la contratante. Para la recepción y pago respectivo, la contratista deberá entregar su informe final con el respectivo registro fotográfico y planilla única, con el cual, el Administrador del contrato deberá emitir su informe favorable del contrato, Acta de Entrega Recepción Definitiva en un plazo no mayor a 5 días. Para la suscripción del contrato, la contratista entregará la garantía Técnica con un plazo mínimo de un (1) año, la cual entrará en vigencia una vez se suscriba el Acta Entrega Recepción Definitiva.</p>

1.7. EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No.	Tipo	Contratante	Objeto de Contrato	Valor del contrato	Fecha de recepción
1	GENERAL	ALA DE COMBATE # 22	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA OFICINA DE LA UNIDAD OPERACIONAL 2.5.2 (GD-223) DEL ALA DE COMBATE N° 22	5.847,00000	2018/08/09
2	GENERAL	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO CARBO	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO DE CIBV EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTON PEDRO CARBO, SITIOS: CABECERA PARROQUIAL VALLE DE LA VIRGEN - SANTA MARIANITA # 54, RECINTO LA ESTRELLA - PARAISO DE LOS NIÑOS	12,00000	2019/05/31
3	ESPECÍFICA	DIRECCION GENERAL DE INTERESES MARITIMOS	MANTENIMIENTO PARCIAL DE CASA PIANA	57.142,55000	2022/04/27
4	ESPECÍFICA	GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA GOBERNACION DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS SALON SIMON BOLIVAR Y HALL DE INGRESO	18.495,87000	2022/05/25
5	ESPECÍFICA	BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA # 11 SAN LORENZO	MANTENIMIENTO DE GENERADORES	3.350,00000	

1.8. PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Función	Cantidad	Experiencia Requerida
1	SUPERVISOR	1	ING. RODRIGO FLORES SALVATIERRA EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES
2	MAESTRO PINTOR 1	1	SR. ROBERTO CARLOS HURTADO CUAJIBOY, EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EDIFICIOS PATRIMONIALES
3	MAESTRO PINTOR 2	1	SR. PABLO ANTES RUANO, EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PATRIMONIALES
4	MAESTRO PINTOR 3	1	SR. CARLOS ALBERTO PADILLA KLINGER, EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PATRIMONIALES
5	TECNICO 1	1	ING. MEC. NESTOR LOOR ZAMBRANO, EXPERIENCIA EN SISTEMAS ELECTRONICOS PARA EQUIPOS DE CLIMATIZACION
6	TECNICO 2	1	ING. ELECT. JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA, EXPERIENCIA EN MATENIMIENTO DE GENERADORES ELECTRICOS

1.9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

No.	Equipo	Cantidad	Característica
1	Pulidora	1	Pulidora con almohadilla de espuma entre 4 y 6 pulgadas de diametro
2	Kit de Herramientas menores	10	baldes, martillos, cinceles, bailejos, palas, etc
3	Cuerpos de andamios	12	cuerpos de andamios metalicos con rueda
4	Máquina hidrolavadora profesional	1	Hidrolavadora ducati 7hp 3,6 L. 3100 PSI
5	Multímetro	2	Multímetro digital

1.10. DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

OFERENTE: **CONSORCIO ELECTRICIV**
SIE-UA-011-2022

Lote 1: 87152 - SERVICIOS DE REPARACION DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS N.C.P.

DECLARACIÓN DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA:

Señor

BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, (por mis propios derechos o en calidad de representante legal del consorcio **CONSORCIO ELECTRICIV**) declaro bajo juramento y en pleno conocimiento de las consecuencias legales que conlleva faltar a la verdad que:

- Libre y voluntariamente presento la información que detallo más adelante, para fines única y exclusivamente relacionados con el presente procedimiento de contratación;
- Garantizo la veracidad y exactitud de la presente información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al SERCOP, o a un Órgano de Control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.
- Autorizo a que esta información se transparente a través del portal institucional del SERCOP; y, doy mi consentimiento para que se realicen las verificaciones que sean pertinentes.
- La falta de veracidad de la información presentada por el oferente será causa de descalificación de la oferta, declararlo adjudicatario fallido o de terminación unilateral del contrato, según corresponda; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico o anexo digital adjunto en el módulo facilitador de la contratación pública, ingresará los siguientes datos:

1.11. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO

Formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta

¿Es usted DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, IMPORTADOR, REPRESENTANTE DIRECTO o INTERMEDIARIO de los bienes o servicios que conforman su oferta? RECUERDE que usted puede responder NO a esta pregunta, SOLO si es PRODUCTOR (FABRICANTE) de una parte o de la totalidad, de los productos que son objeto de esta contratación.

Si	No
	X

Valor en USD\$

- (a) ¿Cuánto va a importar directamente para cumplir con esta oferta?¹
(b) ¿Cuánto va a comprar en el Ecuador, pero que es importado, para cumplir con esta oferta?

0,00000
10.000,00000

El oferente del Estado deberá tener siempre todos los documentos de respaldo de su formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, incluso aquellos fechados doce meses previos a la publicación del procedimiento de contratación. Estos documentos serán usados en la verificación respectiva de su declaración de Valor Agregado Ecuatoriano.

Notas:

- Como respaldo de la pregunta (a), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo sus declaraciones aduaneras de importaciones y facturas de importación. El oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales enviadas desde el exterior siempre y cuando éstas estén debidamente legalizadas.
- Como respaldo de la pregunta (b), el oferente del Estado deberá tener siempre como justificativo de la procedencia de los productos que ofrece e insumos que utiliza para la producción de los bienes y/o prestación de los servicios (materia prima, bienes, maquinaria y equipos adquiridos, servicios recibidos y en general otros insumos utilizados), los certificados que indiquen la procedencia de los mismos, emitidos por parte de sus respectivos proveedores de servicios, materia prima, insumos y bienes, detallando el país de producción de los mismos siempre y cuando éstos estén debidamente legalizados y/o, constar explícitamente en las facturas correspondientes de sus proveedores la procedencia de los mismos, como ecuatorianos o extranjeros.

Como justificativo del valor de compras en el Ecuador de productos importados, el oferente podrá presentar también cotizaciones oficiales de sus proveedores siempre y cuando estos estén debidamente legalizados.

- Dentro del valor declarado de importaciones, directas (en inciso a) o indirectas (en el inciso b) se deberá incluir obligatoriamente los valores de los servicios que hayan sido recibidos desde el exterior y que impliquen un pago enviado al exterior y, que son parte integrante de la oferta o, que han sido usados para producir los bienes que son parte de su oferta.
- En el caso de la maquinaria y equipos que hayan sido importados para la producción de bienes y/o la prestación de servicios que sean parte de su oferta, el valor que deberá imputar como importaciones, corresponderá solamente a la proporción en dólares de su depreciación atribuible al tiempo de uso para la producción de los bienes pertenecientes a la oferta.
- El literal (c) se lo obtendrá directamente de la oferta económica final del proveedor.
- No se considera PRODUCTOR a quien comercializa bienes de origen nacional, sino sólo a quien los **fabrica** dentro del territorio ecuatoriano. Únicamente un PRODUCTOR ecuatoriano puede obtener preferencias para adjudicación por VAE, más no sus intermediarios.
- En los procedimientos donde se incluyan bienes y servicios conjuntamente, un oferente podrá declarar ser PRODUCTOR, sólo cuando produzca el bien o brinde el servicio descrito en el **CPC** con que fue publicado el procedimiento; es decir que si un procedimiento tiene un **CPC para adquisición de bienes**, no puede declararse PRODUCTOR sólo si presta los servicios complementarios (mantenimiento, instalación, transporte, etc). Igualmente si el **CPC corresponde a una contratación de servicios**, no puede declararse PRODUCTOR si únicamente fabrica los bienes que complementan el objeto del contrato. *(En estos casos, las entidades contratantes están en la obligación de publicar sus procedimientos, escogiendo el CPC del producto (bien o servicio) que tenga el mayor peso dentro del presupuesto referencial).*
- Se recomienda revisar las EXCEPCIONES para que un oferente pueda declararse PRODUCTOR,

establecidas en la Metodología de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano, publicada en la sección de Programas y Servicios del portal institucional.

Las entidades contratantes, al momento de revisar la declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta, deberán también comprobar la respuesta entregada por el oferente a la pregunta inicial del formulario, bajo los siguientes criterios:

- La pregunta inicial debe ser respondida de forma obligatoria por el proveedor, en caso de que no se responda, deberá solicitarse dicha información en la etapa de convalidación de errores.
- La respuesta entregada por el proveedor solo pueden ser “Si” o “No”, nunca ambas al mismo tiempo.

¹El valor en a es el valor CIF “Coste, seguro y flete, puerto de destino convenido” término de comercio internacional que se utiliza en las operaciones de compraventa. El precio de venta incluye el coste de la mercancía, el del transporte así como el seguro. Los costos pagados dentro del territorio nacional (como por ejemplo agentes de aduanas) correspondientes al valor imputable de servicios prestados para la importación, desaduanización y otros servicios relacionados no se toman en cuenta.

1.12 OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN PROPUESTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE :

No.	Parámetro	Dimensión	Su valor
1	Metodología y Cronograma	METODOLOGÍA ?El oferente deberá presentar con el suficiente detalle la metodología y procedimientos a seguirse para reflejar el cumplimiento de los trabajos dentro del plazo establecido en cada edificio de manera simultánea. ?Se considerará la correcta secuencia de actividades y el (REVISAR TDR)	SE ADJUNTA METODOLOGIA DE TRABAJO DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD

Para constancia de lo ofertado, suscribo este formulario,

KATHERINE JOSSELINE ESCOBAR PEÑAFIEL
0956445423

Procurador Común

GUAYAQUIL, 15 de junio del 2022

SECCIÓN III. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, **JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA, RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA**, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por **UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**, para **SERVICIO DE PINTURA DE FACHADAS DE EDIFICIO BIBLIOTECA DE LAS ARTES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS EDIFICIOS UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**.

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

No.	Nombres completos del socio(s), accionista(s), partícipe(s)	Número de cédula de identidad, ruc o identificación similar emitida por país extranjero, de ser el caso	Porcentaje de participación en la estructura de propiedad de la persona jurídica	Naturaleza
1	JEAN CARLOS QUIÑONEZ MINA	0803513480001	50,00	Persona Natural
2	RODRIGO ROBERTO FLORES SALVATIERRA	0923610588001	50,00	Persona Natural

GUAYAQUIL, 15 de junio del 2022

Atentamente,

KATHERINE JOSSELINE ESCOBAR PEÑAFIEL
0956445423
Procurador Común

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	CEDULA FLORES	CEDULA FLORES-signed.pdf
2	RUC FLORES	CATRCR2022000299375-signed.pdf
3	RUP FLORES	Habilitacion del RUP-signed.pdf
4	RENTA 2021 FLORES	Declaracion_872344783562-signed.pdf
5	CEDULA QUIÑONEZ	CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION-signed.pdf
6	RUC QUIÑONEZ	RUC-signed.pdf
7	RUP QUIÑONEZ	RUP-signed.pdf
8	RENTA 2021 QUIÑONEZ	DECLARACION DEL IMPUESTO ANUAL A LA RENTA 2021-signed.pdf
9	INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS - ORIGINAL.pdf
10	CEDULA PROCURADOR COMUN	CI-signed.pdf
11	RUC PROCURADOR COMUN	CATRCR2021002560422-signed.pdf
12	EXPERIENCIA GENERAL 1	EXPERIENCIA FAE-signed-signed.pdf
13	EXPERIENCIA GENERAL 2	EXPERIENCIA PEDRO CARBO-signed-signed.pdf
14	EXPERIENCIA ESPECIFICA 1	ACTA DEFINITIVA MCO DIGEIM CMA 005 2021 REV CMDTE MARMOL-signed-signed-signed-signed.pdf
15	EXPERIENCIA ESPECIFICA 2	ACTA GOBERNACION-signed.pdf
16	EXPERIENCIA ESPECIFICA 3	ORDEN DE COMPRA-signed.pdf
17	METODOLOGIA DE TRABAJO	Metodologia-signed.pdf
18	SUPERVISOR ING. RODRIGO FLORES	SUPERVISOR-signed.pdf
19	CERTIFICADO ALTURA PINTOR 1 ROBERTO HURTADO	RIESGOS ALTURAS ROBERTO HURTADO-signed.pdf
20	MAESTRO PINTOR 1 PARTE 1	MAESTRO PINTOR 1 P1-signed.pdf
21	MAESTRO PINTOR 1 PARTE 2	MAESTRO PINTOR 1 P2-signed.pdf
22	MAESTRO PINTOR 2 PARTE 1	MAESTRO PINTOR 2 P1-signed.pdf
23	MAESTRO PINTOR 2 PARTE 2	MAESTRO PINTOR 2 P2-signed.pdf
24	CERTIFICADO DE ALTURA PINTOR 2 RUANO	RIESGOS ALTURAS RUANO-signed.pdf
25	MAESTRO PINTOR 3	MAESTRO PINTOR 3-signed.pdf
26	CERTIFICADO ALTURA PINTOR 3 PADILLA	RIESGOS ALTURAS PADILLA-signed.pdf
27	TECNICO 1 PARTE 1	TECNICO 1 P1-signed.pdf
28	TECNICO 1 PARTE 2	TECNICO 1 P2-signed.pdf

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
29	TECNICO 2	TECNICO 2-signed.pdf
30	EQUIPO ASIGNADO	equipasignado_oferente-signed.pdf
31	OFERTA ECONOMICA	OFERTA ECONOMICA-signed.pdf
32	VALOR AGREGADO ECUATORIANO	VAE-signed.pdf
33	CRONOGRAMA VALORADO	cronograma_oferente-signed.pdf
34	FORMULARIO DE ASOCIACION O CONSORCIO	3_formulario_de_compromiso_de_asociacion_o_consortio-signed-signed.pdf
35	FORMULARIO DE PRESENTACION Y COMPROMISO	FORMULARIO PRESENTACION Y COMPROMISO-signed.pdf
36	FORMULARIO SOCIOS Y ACCIONISTAS	formulario socios y accionistas-signed.pdf
37	GARNATIA TECNICA	GARANTIA TECNICA-signed.pdf